

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAENTERPRISE S.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2.018.

En la ciudad de Guayaquil, a los Veinte días del mes de Marzo del dos mil dieciocho a las diez horas, en las oficinas situadas en la Av. Miguel H Alcivar Edificio Torres del Norte Piso Quinto Oficina 506 se reúne la junta general de Accionistas de la Compañía **ECUAENTERPRISE S.A.** con la concurrencia del siguiente accionista **MBA Olmedo Rafael Cabello Peñafiel** con C.C. **090791171-3**, por sus propios derechos, propietario de **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la Junta **MBA Olmedo Rafael Cabello Peñafiel** el, y actúa como Secretario de la junta el **ING. KEVIN RODRIGUEZ PONCE**

El accionista concurrente que representa el 99.88% del capital social de la Compañía que es OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman parte del orden del día.

- 1. Conocer el Estado de Situación Financiera de la Compañía ECUAENTERPRISE S.A. al 31 de Diciembre del 2017.**
- 2. Nombramiento del CBA Jorge Manzaba Santana como Comisario Principal de ECUAENTERPRISE S.A.**

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, los Estados Financieros de la Empresa al 31 de Diciembre del 2017 para lo cual toma en referencia el Informe del Anterior Representante Legal, mismo que manifiesta que la empresa no ha tenido movimiento comercial durante el año fiscal 2017 Por decisión de la Junta se decide a facilitar un nuevo Gerente General y la pronta reactivación de la empresa para fines comerciales.

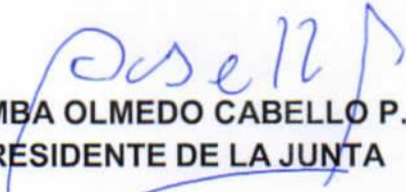
La Junta procede a elegir al CBA Jorge Manzaba Santana como Comisario Principal de ECUAENTERPRISE S.A.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representa.
- b) Copia del Acta certificada por el secretario Ad-Hoc de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.


f) **MBA OLMEDO CABELLO P.**
PRESIDENTE DE LA JUNTA

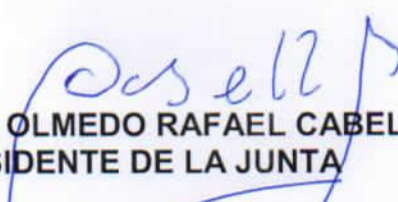

f) **ING. KEVIN RODRIGUEZ PONCE**
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUAENTERPRISE S.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2.018.

1.- MBA.OLMEDO RAFAEL CABELLO PEÑAFIEL, por sus propios derechos como propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVA ACCIONES.

El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado, valor dividido en ochocientas acciones ordinarias e indivisibles de su valor nominal de un dólar cada una.

Guayaquil, 20 de Marzo del 2.018


**MBA. OLMEDO RAFAEL CABELLO PEÑAFIEL
PRESIDENTE DE LA JUNTA**


**ING. KEVIN RODRIGUEZ PONCE.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**